

## DUODÉCIMO TRIMESTRE.

CAPILLADA 250.

22 de mayo de 1840.

### FR. GERUNDIO.

### UN PRETENDIENTE.

No hablo del pretendiente á la corona de España. Dejemos á este pobrecito llorar su desventura y sus calabazas en Bourges donde hoy yace, ó en Blaye, donde dicen que trata formalmente el hermano Thiers de depositar sus vivas cenizas, ó en el punto que *doña Política Internacional* tenga á bien señalar para morada del huesped peregrino. Ni hablo tampoco de pretendientes á destinos, los cuales ya me van teniendo asaz de oírles y de

TOM. I.

15

no poderles acorrer molido y quebrantado, porque así acuden á contar sus cuitas y desaires y á leer los documentos de sus servicios á Fr. Gerundio, como si Fr. Gerundio tubiese á su cargo el personal de todos y cada uno de los ministerios. Con cuya relacion de lástimas y de injusticias no adelantan otra cosa (y lo siento á fé) que achicar el voluminoso corazonazo gerundiano reduciéndole al tamaño de un cañamon.

Hablo sí, de un pretendiente á la mano de una jóven; que estos pretendientes mas que los políticos son apropósito para distraer las gerundianas cabilosidades, hoy mas que nunca alimentadas y cebadas con la serie de acontecimientos mistos que por entre el claro-oscuro del viaje de SS. MM. está á su modo columbrado yá. Y tanto mas me divierte un pretendiente cuanto es mas orijinal y desusado su sistema de pretender. Por lo tanto no ha podido menos de distraer mi imaginacion cavilatrix el método pretensorio que ha adoptado un jóven, sevillano mayorazgo presunto, inserto en el Boletin Oficial de Córdoba (el método, no el jóven) del 14 del corriente que á la letra dice así.

«Un sujeto vecino de la ciudad de Sevilla, de edad de 25 años (1), inmediato sucesor de unos

---

(1) Si son cumplidos, está ya esento de quintas conforme al último reglamento. Esta circunstancia debió expresarla el sugeto, porque si ha leído el art. 80 del proyecto de ley de imprentas del Senado, debe saber que en los novios, siendo impresos, hay circunstancias agravantes.

«mayorazgos (1) y su título de Castilla (2), de-  
«sea encontrar una señorita de virtudes (3), de la  
«edad de 15 años hasta 24 (4), que tenga un dote

---

(1) Es decir; el pretendiente sucederá inmediatamente á los mayorazgos. Otro hubiera dicho, «inmediato heredero.»

(2) Palabra mayor. ¡Oh tiempos caliginosos y desventurados! ¡Los herederos de los títulos de Castilla buscando novias por los Boletines Oficiales! ¡Oh lamentable decadencia de la aristocracia! ¡Oh efectos de las revoluciones y de la intemperie de los tiempos!

(3) Perfectamente pensado. El sucesor de los mayorazgos abunda en las mismas ideas de Fr. Gerundio en punto á matrimoniar. Para muger propia una señorita de virtudes. Toda otra cualidad, por buena que sea, debe mirarse como accesoría; lo esencial es la virtud. Y he aquí que en este mismo instante me ocurre una novia que me parece que ha de ser para el hermano pretendiente como la horma de su zapato. Ella es de elegantes y robustas formas, estatura procérica, rostro agraciado; es cándida como una paloma, firme y constante como un marmol, y tan virtuosa que es *la virtud misma*. Creo pues que tenemos ya novia para el mayorazgo sevillano. Luego le diré en donde se encuentra este precioso tesoro, esta hermosa jóven que parece hecha á cincel por algun habil escultor.

(4) Se conoce que al hombre le gustan tiernas como las lechugas. ¿Y por qué precisamente hasta los 24 y no hasta los 25, que es la edad del novio? Es verdad que el hombre en buena ley conyugal debe ser siempre algo mayor que la muger. Pero la que yo le proporciono al pretendiente del anuncio tiene la ventaja de que me parece se ha de conservar fresca y lustrosa por muchos años. No tiene mas sino que creo que no tendria familia (segun dictámen general de los facultativos). Este no deja de ser un inconveniente, pues es de suponer que el presunto título de Castilla tendria gusto en tener un sucesor de los mayorazgos de que él es sucesor ahora, asi como el hermano Arrazola le tendrá y muy grande en que le haya nacido hace pocos dias un Arrazolita á quien poder dejar por sucesor del ministerio de Gracia y Justicia; como que creo no piensa ser ministro sino hasta que el recién nacido llegue á los años de mayor edad.

•de cincuenta mil duros en metálico (1): si acomoda (2), lo avisarán (3) á Fr. Manuel, sochantre de la villa de Dos-Hermanas (4), á fin que se aviste el pretendiente con la señorita, por si le acomoda su jenio y figura (5).

He aqui porque si yo fuera Senador, me hubiera opuesto al artículo 24 del proyecto de ley de imprentas en que se exime á los *Boletines oficiales* de la obligacion de tener editor responsable, toda

---

(1) ¡Mira el tonto! Efectivamente un dote de cincuenta mil duros en metálico es una de las virtudes mas preclaras que pueden adornar á una señorita.

(2) ¿Qué es lo que ha de acomodar?

(3) ¿Quiénes son los que han de avisar? ¿A quién hace referencia, ó con quién concierta este *avisarán*? El pretendiente se explica con gramática bastante mayorazga.

(4) Esto es bueno y bien meditado. Andando de por medio un Fr. Manuel, y un Fr. Manuel sochantre, la boda no podria menos de salir bien.

(5) Este *si le acomoda* no sabemos si es al novio ó á la novia, porque el artículo *le* hace á todo: por eso no estoy yo porque se use en todos los casos, y sí porque se emplee el *la* cuando puede ser dudoso el sentido, aunque no sea tan gramatical, y así lo hago algunas veces prefiriendo la claridad á las trabas gramaticales. En cuanto á enterarse del *genio y figura* va bastante atinado el pretendiente, porque son las cualidades que duran hasta la sepultura: las demas se pueden perder. Mas yo le aseguro que mi novia (la que tengo para él) no las perderá jamás, y que resistirán perfectamente á las injurias de los tiempos. Pero justo es ya manifestar al interesado el nombre de esta preciosa joya y el lugar en que reside. La señorita pues, se llama *La Virtud*, y reside en el Prado de esta corte en el sitio que llaman *Campo de la Lealtad*, ó sea en el Monumento del *Dos de Mayo*. Su padre es D. Sabino de Medina, acreditado escultor, con quien podrán tratar cuando gusten el Pretendiente y Fr. Manuel el sochantre, y ver si les acomoda su jenio y su figura, que pienso que sí, y está el negocio hecho.

vez que no se observe lo mandado repetidamente por real órden de no insertar en ellos sino lo puramente oficial. Anuncio es este que podría acaso denunciarse por injurioso á las señoritas y al mismo tiempo á los inmediatos sucesores de los títulos de Castilla, por el mal ejemplo que deja el precedente de sacarse así unos y otros á público remate, y no sabemos en este caso quien debería responder de él.

Por lo demas el modo de pretender es ingenioso, y muy propio de un *sucesor de mayorazgos*.

---

## Mino-manta.

---

Señor.....—Encogido y apocado parece que te presentas hoy, Tirabeque: ¿Qué es lo que te ocurre?—Señor.... despues de tantos años de comerle á vd. el pan, y del cariño que nos habíamos tomado..... ya ve vd., señor, si le será doloroso á su pobre y fiel Pelegrin..... pero señor, los amos y los criados..... no porque yo tenga queja de vd., mi amo Fr. Gerundio, antes no sé cómo podré resistir el momento de la despedida.....—Segun eso, Pelegrin, piensas abandonarme.—Abandonar, no señor; que yo le llevaré á vd. siempre metido entre los pliegues mas cerrados y menudos

de mi alma : pero cuando de un viaje depende la fortuna de un hombre para toda su vida sin pasar los trabajos y los sustos de esta tan atareada y perra que traemos..... ¿y quién sabe, señor, si al cabo de pocos meses podré hacer tambien la fortuna de vd.? A lo menos yo esas esperanzas llevo, y será para mí una gloria el que digan las gentes y las historias: «Fr. Gerundio tubo un lego que supo pagar á su amo haciéndole en poco tiempo poderoso para toda su vida.»

Esto me huele, Pelegrin, á que has hallado coyuntura y proporcion de incorporarte á la comitiva que habrá de acompañar á nuestras amadas Reinas en su próximo viaje. Pero cuidado, Tirabeque mio, no te dejes fascinar por el fosfórico brillo del favor de los príncipes: aprecialo, porque muy de apreciar es, pero míralo siempre como una cosa que como todas las humanas es caduca, transitoria y perecedera.—Señor, va vd. equivocado si así piensa, porque mi viaje lleva miras mas altas.—¿Mas altas todavia?—Si señor; voy á ver si soy yo el que tiene la fortuna de desencantar doce hermosas Princesas, señoras de otros tantos riquísimos reinos, y dueñas de inmensas riquezas, que se hallan hace muchos siglos encantadas en la cueva de D. Juan.....—¡Ay pobre Pelegrin, y qué malo te hallas de la cabeza! ¡Es posible que de ayer acá te se haya trastornado el cerebro tan miserablemente!—Señor, no piense vd. que estoy loco, sino muy cuerdo; y

si yo no tengo la suerte de desencantar tan hermosas y ricas doncellas, á lo menos cuento de seguro con llenarme al cabo de pocos meses de oro y plata y de piedras preciosas.—Vaya, vaya, Tirabeque; tu has leído los cuentos tontos de la *tia Marizápalos*, y los has creído como un simple.—Ah; no señor: lo que yo he leído son muchas cartas de Murcia y de Cartagena y de otros muchos pueblos de aquel país, y sé por ellas á no dudar que se están haciendo ricas las gentes á toda prisa sin mas que cabar un poco la tierra; porque son tantas las minas que allí hay, señor, que aquello es una bendicion de Dios; como que dicen que cada montecillo es un *Potrosí*, y que allí están los *pozos* que llaman del *Sr. D. Canibal*, y la cueva del Rey D. Juan, donde están las doncellas encantadas.....

No estás tu mal *Canibal*, pobre Tirabeque: ¿es posible que hasta á tí haya llegado la *mino-manía* de los Murcianos? La verdadera mina, Pelegrin, es cultivar con afan los frutos de la tierra....—Señor, esas son doctrinas del viejo liberalismo: sepa vd. mi amo, que allí los labradores han dejado ya el oficio, y nadie hace caso de los panes, que sobre los campos se quedarán para quien los quiera coger, que todo eso es pobreza y miseria comparado con la plata y el oro que cogerán á manos llenas sin mas que pegar cuatro azadonazos en cualquier monte. Verá vd., señor, lo que canta allí el pueblo por las calles:

A la mina, amigos,  
que allí está lo bueno,  
lo demas es maula,  
que no vale un bledo.

Que nada produce,  
que calienta al seso,  
y al cabo de siglos  
me se ahorra un peso.

Barrénense montes,  
colinas y cerros.

A la mina, amigos,  
y ricos serémos.

Afuera el arado,  
las hoces tiremos,

¿qué valen las mieses?

¿qué importa el viñedo?

A la mina, amigos,

seámos minéros,

cabemos las minas

y ricos serémos.

Y además aquí tengo una carta, que por la mala letra debe ser de algún ricachon, en que me dice que si quiero entrar á la parte con él para los gastos de la esplotacion...—Esplotacion dirá, hombre.—Eso será, señor, pero como la letra es tan mala, y yo entiendo poco de minas, no será extraño que haya leído mal. Dice que si yo quiero entrar á la parte para los gastos de esplotacion poniendo el dinerillo que tenga ahorrado, no se pasarán seis meses que no sepamos que hacer de

tanto oro y tanta plata y tantas piedras preciosas de todos los metales del mundo. Bien que esto á mi no me acobarda, porque haríamos sillas de plata, y camas de plata sobredorada, y mesas de oro macizo guarnecidas de diamantes, rubines y estropacios, y lo que nos sobrara, si habíamos de dar bailes para gastarlo, como el conde de Toreno, que tambien debe haber espoliado alguna buena mina, se lo daríamos á los pobres que me parece mejor diversion; y luego si yo tenia la fortuna de desencantar las doce doncellas tan ricas que están en la cueva del pícaro encantador de D. Juan, y me casaba con ellas,..... ó si á vd. *le acomodaban*, señor, partiríamos á seis cada uno, que es todo lo que podría hacer con vd., que yo paréceme que con media docena de princesas y media docena de reinos, aunque fueran pequeños, tendria bastante.

—No hay mas dificultad, Pelegrin, sino que me temo que llegues ya tarde, y que no te haya quedado un palmo de terreno que explotar, porque es tal la prisa que se han dado, que solo en la ciudad de Cartajena hay establecidas ya diez ó doce sociedades ó compañías, unas de 10 acciones, otras de 40, otras de 150, y hasta de 345 la hay.

—Señor, no faltará algun peñasco que hayan dejado por demasiado duro; y acaso debajo de él habrá otro peñasco de oro, que con que fuese tamaño como el cerro de los Anjeles me contentaría.—Dime, Pelegrin. ¿Conoces en España muchas personas que se hayan enriquecido explotando mi-

nas?—Si señor, conozco al conde Toreno, y conozco á Sanmillan, y conozco..... señor, si fuera á contar todos los que conozco que se han hecho ricos con las minas..... y aun tengo para mí que *ministerio* debe venir de *mina*.—Si, pero esas son minas de otra clase: yo hablo de minas de tierra, de esas vetas de metales que en las entrañas de la tierra están escondidas como huyendo de la mano ambiciosa del hombre; y de las cuales á no dudar hay en España mas abundancia que en otros paises, entre los cuales no es el menos favorecido el reino de Murcia.—Señor, lo que es con esa clase de minas no conozco yo quien se haya hecho rico.

Pues bien, Tirabeque: sírvate eso de regla y de leccion para conocer ó inferir lo que los Murcianos podrán prometerse de ese vértigo de explotar minas que de ellos se ha apoderado, de esa *minomanía*, que ha llegado á contagiar hasta la humilde y honrosa clase agricultora, en términos de abandonar las labores del campo que son la verdadera mina del hombre desde que Dios le condenó (y cuidado que fué sentencia que nadie ha podido ni podrá revocar jamas) á vivir del sudor de su rostro y del cultivo de la tierra. Quizá estén siendo aquellos sencillos habitantes el juguete de algun embaucador extranjero, que estará explotando á costa de su credulidad la mina de sus bolsillos. Y no dudo, Peleguin, que habrá en aquellas montañas ricos veneros de preciosos metales que sería

muy útil esplotar; mas para eso lo que debería hacer el gobierno era enviar allí profesores inteligentes en mineralogía que reconociesen las venas, vieran las que podían reportar verdaderos beneficios, dirigiesen con inteligencia y regularidad las escabaciones y demás trabajos de estas, empleasen los brazos necesarios, y no que se hayan de abandonar las ocupaciones de una utilidad segura por dejarse fascinar de unas esperanzas quizá tan engañosas como lisonjeras.

Señor, casi casi me va vd. quitando las ganas de hacer el viaje, y me voy inclinando ya á quedarme aquí á esplotar la mina de nuestras tareas, aunque no sea tan rica como aquellas, y nos cueste no pocos sudores el trabajarla (que si buenas ínsulas de suscripciones tenemos, buenos azotes de cabeza nos cuestan). No siento mas, señor, sino aquellas doce princesas de la cueva encantada, que si yo las llegára á atrapar,.....—Esas son tradiciones populares, Tirabeque, á que no da ya crédito ninguna persona racional, y solo se conservan entre la parte mas ignorante, la parte casi idiota del vulgo. Con que sosiégate, no pienses mas en semejante viaje, y créete, Pelegrin, que Dios ha sido y es tan bueno, que las minas mas seguras no las ha escondido en las entrañas de la tierra, sino que las ha dejado en su misma superficie, y que la verdadera mina como te he dicho es la ocupacion asídua de cada uno en su oficio ó profesion, y sobre todo el cultivo de la

tierra, que es la mina de la prosperidad de las naciones.—Pues señor, en ese caso,

Quedaos, minas, con Dios,  
quedaos con Dios, princesas,  
el que quiera, que os esplote,  
que os desencante el que quiera.

Que es la mina mas segura  
en Murcia y en Cartagena,  
y en Madrid y en todas partes  
trabajar cuanto se pueda (1).

---

## MAS DE MURCIA.

---

Con trabucos y pistolas,  
carabinas y cuchillos  
á mugeres y chiquillos  
gritaban, *atrás, atrás.*

¿Para qué ocuparse hoy mi reverencia de las córtes y sus proyectos? Dejemos al Senado que corra, que pienso que pronto ha de parar; y dejemos á los Diputados quietos, que pienso que no tardarán en echar á correr. Y si en esto los bar-runtos de Tirabeque fallasen, aqui se queda tam-bien *ese chinche de Fr. Gerundio que no nos deja vivir*, como decian el otro dia dos ministros de los que se dice que no acompañarán á SS. MM. en

---

(1) Esceptúanse las minas ministeriales y sus adya-centes, porque como dice Tirabeque, *ministerio* debe deri-varse de *minu*, y su verdadera etimologia debe ser *mina misteriosa*.

su viaje, aunque el uno de ellos capaz es de engarabitarse en la zaga ó trasera del coche como los muchachos si otro medio no le dejan de á ellas se pegar: con eso cuando llegue allá podrá decir como el duende: «¿pues qué, no nos mudamos?»

Ni porque hable de Murcia piensen vds. que voy á contar aqui la broma y el jaléo que entre los oficiales del provincial de Murcia se ha armado con motivo de haber agregado al cuerpo un capitán del Convenio de Vergara con quien por causas conocidas se han resistido á alternar. Que esto ya lo remediará el gobierno con una real órden á raja-tabla que *deberá salir por el correo de hoy* previniendo al coronel que al oficial que de hecho, de palabra ó de jesto la mas mínima demostracion de desprecio al agregado hiciere, le espulse inmediatamente de las filas, y al capitán jeneral que sin demora le haga embarcar á una isla remota. Y bien hecho, que esto lo mas que podrá producir será que todos los oficiales soliciten sus licencias, y por bien empleado se puede dar á trueque de atender con la preferencia que nos hemos propuesto á los del Convenio, que es lo que á nuestros santos fines aprovecha y compete.

Hablo del hecho mas heróico, de la accion mas gloriosa que el gefe político de Murcia, el hermano Foronda, acaba de ejecutar, en nada parecida á la del hermano Arteta, que lo es de Navarra, en mandar al ayuntamiento de Estella que de ningun modo se propase á colocar la lápida de la

Constitucion como el pueblo y la guarnicion querian: pues esto lo ha hecho Arteta en virtud de la unidad constitucional, sin heroicidad y con un simple oficio, y lo otro no lo ha hecho Foronda sino con estrepito y á fuerza de vigor. El teatro fue el campo de agresion escogido por esta valiente autoridad, que aunque en Avila y Toledo decian que no sabia mas que rezar, en Murcia ha acreditado que sabe tambien cuando los casos lo exigen desplegar energia en los peligros y valor en los combates.

Hizo tilin al pueblo murciano un duo de bajos de la ópera *Clara de Rosemberg*, y pidió con instancia que se repitiese. El gefe político dijo con brusca entereza, «que no eran seguidillas para que se repitieran,» con cuya adusta negativa amostazado el pueblo demostró no querer mas teatro para aquella noche sino con aquella condicion, y pronunciando algunos las voces de *fuera, fuera*, hicieron ademán de abandonar el local, á la manera que el martes de la presente semana abandonaron casi todos los diputados el salon por no oír la eterna parla de *Perpiñá*, y eso que no ha venido á las córtes á discutir sino á votar (1). Allí de la fuerza de autoridad de un gefe político. El hermano Foronda al ver aquello, se posesionó con la celeridad del rayo de la puerta del teatro, única salida que tenían los sitiados, y reuniendo la columna de

(1) A lo que creo que no debiera haber venido es á pedir la palabra en pro y votar despues en contra como lo hizo en la sesion del día anterior,

esbirros que opéra á sus órdenes, los mandó estar dispuestos para impedir la retirada. La tropa esbír-rica siempre valiente y decidida, sin arredrarse por la superioridad del número ni por la desigualdad del terreno, que hacía su posición desventajosa, amartillando sus armas, y poniéndolas á los pechos de los enemigos, y á las voces de *atrás atrás*, con trabucos y pistolas, carabinas y cuchillos á mugeres y chiquillos consiguieron rechazar.

Toda clase de armas jugó en aquel reñido combate, hasta los estoques y navajas de muelle, teniendo solamente el sentimiento de no poder tomar parte en la acción la artillería, por no permitirlo lo quebrado del terreno, obligando de esta manera á los sitiados á emprender una retirada vergonzosa atropellándose con el desorden y la precipitación multitud de señoras y de familias que dejaron abandonadas en su fuga mantillas, sombreros, abanicos y otros efectos de poco valor. Todas las tropas compitieron en arrojo y denuedo hasta hacer á los enemigos volver á ver la ópera á viva fuerza, no siendo posible por lo tanto recomendar á ningún esbirro en particular por no ofender á toda la honrrosa clase á que pertenecen.

Quejáronse los sitiados de la dureza del jefe que mandaba las armas, y entonces fué cuando el intrépido Foronda, acreditando que el valor no está reñido con la generosidad, é imitando el no-

ble y humano comportamiento del duque de la Victoria con los obstinados defensores de Segura, y el del general O'Donnell con los de Aliaga, se acordó de que los sitiados eran hombres, y españoles, y resolvió conservarles las vidas, y permitirles la salida, con la precisa condicion de que saliesen *uno á uno*, como quería la minoría que se discutiesen los artículos del proyecto de ayuntamientos. Asi se verificó, hasta que saliendo el gobernador interino del castillo, es decir, el alcalde que habia quedado presidiendo el teatro, dispuso que bajo su responsabilidad fueran saliendo en grupo ó como gustasen. Y asi terminó este glorioso hecho de armas, cuya importancia solo puede graduar el que conozca el pueblo y teatro de Murcia.

Suponiendo que al valiente y esforzado Foronda no le permitirá su modestia recomendarse á sí mismo, mi paternidad se toma la libertad de recomendarle á los ministros de Guerra y Gobernacion, á fin de que se sirvan hacerlo á S. M., inclinándose su real ánimo á que se digne agraciar á dicho jefe con la gran cruz de S. Fernando, con los honores de Teniente Jeneral, y con la subsecretaría de la Guerra ó de la Gobernacion, la primera que se le venga á la mano, pues cualquiera de ellas ha probado merecer, y que sabrá desempeñarlas á satisfaccion.

---

Editor responsable Francisco de S. Fuentes

---

IMPRENTA DE MELLADO,